



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº **534-93**

Salta, 09 de Diciembre de 1.993
 Expediente Nro. 12.126/93

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior de esta Universidad Nº 255/93, mediante la cual se designa el Jurado que entenderá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Administración y Supervisión en Enfermería", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que uno de los miembros Titulares, Lic. Estela Garmendia de Alvarez, comunica su imposibilidad de integrar el mismo;

Que consultado los miembros suplentes en 1er. orden; Lic. Ana Lía Mesquida de Alvarado, 2do. orden; Lic. Blanca Esther Moreno, y 3er. orden; Lic. Nidya Helena del Carmen Gordillo Gomez, manifiestan que se encuentran imposibilitadas de actuar;

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 309 de la Resolución del Consejo Superior Nº 350/87 y sus modificatorias - Reglamento de Concurso de Profesores Regulares -, debe procederse a su sustitución;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Autorizar la sustitución de: Lic. Estela Isabel GARMENDIA de ALVAREZ, Lic. Ana Lía MESQUIDA de ALVARADO, Lic. Blanca Esther MORENO y Lic. Nidya Helena del Carmen GORDILLO GOMEZ por la Lic. Estela Cecilia RUGOLO de AGRASAR, en el Jurado que tendrá a su cargo la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un cargo de Profesor Regular Adjunto, con dedicación Semiexclusiva de la cátedra "ADMINISTRACION Y SUPERVISION EN ENFERMERIA", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 29.- Enviar copia de la presente a conocimiento del Consejo Superior de esta Universidad.

ARTICULO 39.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, inscriptos aceptados y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA



Lic. MONICA SOUCEIRO DE GADENA
 DECANO